República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO

Veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo con garantía real hipotecaria de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2023 00212 00
Sustanciación: No. 617

De la rendición de cuentas presentada por la sociedad AUXISERVICE S.A.S. designada como secuestre, por intermedio de su representante legal Ruth Daniela Abril Ruiz, córrase traslado por el termino de diez (10) días a las partes, para que la objeten de ser el caso, conforme a lo establecido en los numerales segundo (2º) y cuarto (4º) del artículo 500 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 69
Fecha de notificación por estado 26/04/2024
María Fernanda Jaramillo Ramírez
Secretaria
3

Firmado Por:
Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43f520ebfb33fecf7251a0a71b158f3f60edcd6d24dff302fa150b427f9c0930**
Documento generado en 25/04/2024 12:29:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica